AÑO IV *SORIA, SÁBADO 20 DE FEBRERO DE* 1892. *NÚM.* 251.

El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS.
OFICINAS: PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

SUSCRIPCIONES.—PAGO ADELANTADO.
CADA TRIMESTRE UNA PESETA.
TODA LA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8, Alcalá, en Madrid.

Nuestro colega del Burgo de Osma «La Propaganda,» nos dedica varios saetazos en su último número, contestando á un suelto nuestro; suelto que escribimos hostigados por varias manifestaciones, nada exactas por más señas, del colega comprovinciano.

Empieza diciendo que no se dirijía al Director de *El Noticiero*, el suelto en que se hablaba de un destino de tres mil pesetas. Pues si ni á él, ni á la redacción de este periódico se refería, merece la calificación de un poco imprudente y un mucho entrometido, el que se ocupa en la prensa de asuntos particulares, en nada mezclados con ella.

—

Para renunciar hay que pretender. Y si se concede algo sin pretensión prévia, demuestra mérito en el agraciado.

Esto no debe ser lo que quería decir «La Propaganda» en su segundo suelto, pero que le vamos hacer, de lo escrito resulta así.

Mas vale renunciar un favor, que llevar unas calabazas tras de muchas pretensiones.

—

Nosotros no juramos, pues nuestra palabra nos releva de juramentos.

De todos modos, más vale jurar que *abjurar*. Y se dan casos *aguados*.

—

«La Propaganda» ni muda de opinión ni da bombos.

Díganlo sinó sus campañas antimonárquicas y anti otras cosas, y su proceder de hoy, y díganlo también los golpes de incienso al Delegado de Hacienda y á otras personas.

En fin, que el colega dice que siempre dá algo, aunque no siempre sea bueno.

Pero dá con cuenta y razón.

—

«La Propaganda,» no es conjuncionista, según ella dice.

¿Si resultará que sigue siendo *republicana*, como constaba en el censo pe-

De modo que si tan pronto como nuestras Córtes reanuden sus tareas legislativas, se presenta el proyecto de ley arriba mencionado, al propio tiempo que en el Ministerio de Fomento el proyecto del ferrocarril de Torralba á Soria, estudiado por el Sr. Saavedra, podría conseguirse sin duda alguna, aunándose todos los esfuerzos de los sorianos influyentes y sus amigos políticos, que para la primavera próxima se dieran principio a las obras de explanación y fábrica del camino, y para dentro de tres años, ó ántes, estuviera este en explotación para el servicio público.

¿Qué más puede apetecer por el pronto esta provincia, ni qué manera más práctica y viable puede ofrecérsela de realizar sus más legítimas y atendibles aspiraciones? Si ahora eso no se pretende con empeño, y no se logra cumplidamente como sería seguro aunando todos los esfuerzos, culpa será de los que hagan defección en esta grande obra de patriotismo por cuestión de amor propio mal entendido, ó por interéses particulares ó locales, que por tan bajo deben estar respecto de los generales de la provincia y su capital.

Mucho sentiríamos ver defraudadas tan fundadas esperanzas, é infructuoso el trabajo que nos hemos tomado en el estudio de esta cuestión de tan vital interés para la provincia de Soria, animados del deseo de contribuir en cuanto estuviera de nuestra parte á sacarla de su postración y aislamiento.—Soria 25 de Octubre de 1884.

ENRIQUE DE LEON Y MESONERO.

raciones municipales interesadas, que tan dispuestas se demostraban en 1880 á auxiliar las líneas generales que cruzasen la provincia, estaban en el deber ineludible de auxiliar ó subvencionar convenientemente (bien en especie, suministrando maderas para traviesas, etc., bien en metálico, ó garantizando un interés á los capitales á invertir) á la empresa ó compañía concesionaria del ferrocarril de Torralba á Soria que se obligase á establecer la vía, aprontar el material móvil necesario y poner en explotación la línea.

Pero á nuestro juicio no habría necesidad de apelar á todos esos extremos, pues una vez terminada la explanación y obras de ese importante ramal de ferrocarril, afluente al de Madrid á Zaragoza, la compañía de éste tendría un vivo interés, y gran beneficio y facilidad en sentar la vía y hacer la explotación á menos coste que otra empresa alguna, por no tener que adquirir nuevo material móvil, ni aumentar sensiblemente el personal del movimiento, etc., etc., y no hay duda que se apresuraría á pedir la concesión; no debiendo por ello dejar de ser esta provincia todo lo desprendida y generosa que se ha demostrado siempre que de la realización de sus ferrocarriles se ha tratado.

Es decir, que debía ofrecerse á la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante por lo ménos las maderas para traviesas, etc., etc., que estaban dispuestas á dar para las líneas generales de la provincia las Corporaciones municipal y provincial;

riodístico del año 87 y que defiende á Romero Robledo por amor al arte y al Delegado de Hacienda por cariño á las Contribuciones?

Y añade:

Hacemos lo que nos da la real gana

Ya no puede negarlo; es romerista porque la frasecilla es de Don Francisco.

Por lo desahogada.

—

¿Que no tiene V. inspiradores? ¿Y el amigo del Sr. Lillo, aquel que defendía la conducta del Delegado?

Y sobre todo, si la inspiración es buena no hay porque negarla.

¿O es que remuerde la conciencia?

—

Además, lo *de la inspiración* se dá de cachetes con el primer suelto.

Que confiesa inspiraciones de un Diputado provincial de muchas vicepresidencias.

—

La renuncia del Sr. Sanchez Malo, le tiene sin cuidado á «La Propaganda.»

Pues á nosotros no, porque nos alegramos de ella.

Por el Sr. Sanchez Malo.

=o=

Como teníamos anunciado, el día 17 se reunió la Diputación provincial con asistencia de los Sres. Martirena, Martialay, Sanz, Cacho, Ruíz, Escribano, Marqués, Verde, Benito, Peña, Velasco, Germán, Asenjo, Fuertes y del Rio.

La Corporacion nombró cirujano del Hospital provincial á D. Ildefonso Colmenares, que figuraba en la terna propuesta por el tribunal que juzgó á los opositores en el segundo lugar.

Nuestro paisano el Sr. Ayuso, que por virtud de los ejercicios practicados mereció, á juicio de los calificadores, ir el primero en terna, obtuvo en la votación seis votos, contra nueve que alcanzó el Sr. Colmenares.

Se nombró también, Arquitecto provincial á D. Rodolfo Ibañez que reside en Múrcia. El Sr. Ibañez, del que tenemos las mejores noticias, lleva diez años ejerciendo su profesión.

La conducta de la Corporación postergando el que ocupaba el primer lugar en la terna y nombrando al segundo ha llamado mucho la atención porque es costumbre de antiguo seguida entre nosotros la de no repararse del criterio del tribunal, competente para juzgar los conocimientos de cada uno.

Hay que advertir que el Sr. Ayuso, ha obtenido con anterioridad una plaza en el Hospital provincial de Navarra, que ha sido miembro del Congreso médico de Barcelona en representación de sus compañeros de Navarra, que fué Secretario del Congreso de Pamplona y que es autor de varios trabajos profesionales aplaudidos en España y en el extranjero.

No conocemos al Sr. Ayuso y apenas tratamos al Sr. Colmenares, asi es que ningun interés personal nos guia en esta cuestión, pero amantes de la justicia y de la opinión pública defendemos la primera, bastante mal parada en esta cuestión y reflejamos lo que la segunda dice á voz en cuello.

=o=

Hemos aplaudido como se merecen á nuestras Autoridades civil y local en la

y es seguro que hecho el ofrecimiento á tiempo y aceptado, como no podía ménos de serlo; por la mencionada compañía, se marchaba sobre seguro para pedir al Gobierno la construcción de las obras de explanación y fabricación del camino de Torralba á Soria, á lo que aquél no podría ménos de acceder.

Tan pronto como se tuvieran concluidas las obras de explanación y fábrica del camino, en lo que no se había de tardar más de dos años, y se pidiera al Gobierno la subasta para la concesión, contando ya con compañía de alguna de las maneras indicadas, la adjudicación se haría, y en ménos de un año podría sentarse la vía y abrir el ferrocarril al tervicio público.

Resta solo, pues, examinar los medios á poner en juego para conseguir la construcción por parte del Estado, en un brevísimo plazo, de la explanación y obras de fábrica del ferrocarril.

La línea de Torralba á Soria no está incluida en el plan general de ferrocarriles de España que figura en la ley general vigente de los mismos; ni conviene considerarla incluida, valiéndose de la ambigüedad de la ley de 16 de Agosto del año pasado, respecto al entronque en la línea de Madrid á Zaragoza de la de Baides á Castejón, porque esta tiene señalada una subvención por kilómetro mucho menor que la que se ha de pedir para aquélla, la cual no podría concederse dentro de lo prescrito en esta última ley citada, si se onsideraba el ramal de Torralba á Soria como pri-

mera sección de la línea general de Baides á Castejón; y así, pues, es preciso ante todo procurar la inclúsión de ese ramal en dicho plan general, prescindiendo por ahora de toda idea de prolongación á Castejón, para no perder en su día el derecho de subvención conceda á la sección de Soria á Castejón, si llegase el caso haber de hacerse ésta.

Para conseguir el objeto fácil y brevísimamente no hay más que seguir el procedimiento parlamentario tan en uso, que consiste en presentar en una de nuestras Cámaras un proyecto de ley suscrito por tres ó cuatro Diputados ó Senadores, incluyendo en el plan general de los ferrocarriles de España uno que, con la denominación del ferrocaril de Torralba á Soria, una la línea general de Madrid á Zaragoza con la capital de esta provincia, y estableciendo como subvención directa de esta línea la explanación y obras de fábrica ejecutadas por el Estado, á la manera como se ha hecho con el ferrocarril de Montejo á Orense.

Ahora bien, estando estudiado el proyecto de ese ferrocarril por el eminente Ingeniero D. Eduardo Saavedra no es dudoso que tan pronto como se presente en el Ministerio de Fomento merecerá la superior aprobación, y ser abonado á sus dueños según tasación, pudiendo servir de base para la contrata de la ejecución de las obras la explanación y fábrica que se han de llevar á cabo por cuenta del Estado, y cuyo plazo de ejecución no debe exceder de dos años.

cuestion de la implantacion del nuevo sistema de pesas y medidas, tanto en la Capital como en la provincia.

Aun existen, segun nuestras noticias, algunos pueblos que se resisten á aquella y debe hacerseles entrar en razon.

Asi como creemos, que en la Capital debiera nuestro Municipio establecer un repeso para garantia del público y apreciar asi la analogia del peso con el precio, siendo el Comercio el primero que debe auxiliar estas operaciones por su propio crédito.

Otro tanto decimos de la medicíon de los granos en el mercado y los graneros particulares.

—o—

De Sevilla nos escribe un paisano, felicítandose y felicitando al pais soriano por haberse conseguído ya la terminacion de la via ferrea, esperando que pronto sea un hecho la inauguracion de la misma.

—

De otros puntos nos escriben tambien manifestandonos varios hijos del pais, sus justificadas impaciencias por saber cuando se ha de abrir á la explotacion el ferrocarril soriano.

=Nosotros trasmitimos estos ecos patrióticos á nuestros representantes y á cuantas entidades intervienen en los asuntos ferrocarrileros para que aprecien mas y mas las razones que en la opinion general existen de que á Soria se la atienda cuando antes en causa tan justa y beneficiosa para todos.

=o=

El director de este periodico no ha hecho mas que una edicion de su librejo *Bocetos á la pluma*; es por consiguiente inexacto cuanto se dice de una segunda ediciou con modificaciones en alguno de los capitulos de aquella obra.

Es mas el que tal diga no dice siquiera el modo de pensar del autor de las *Semblanzas de Sorianos*.

Y esta si que se puede decir que es *grilla*.

=o=

La opinion pública parece que pide que al esplotarse el ferrocarril, lleguen los trenes á las 4 de la mañana para que se reciba la correspondencia sin retraso.

Nosotros somos tambien de este modo de pensar y asi creemos que se acordará cuando la esplotacion comience.

=o=

Sea bien venido:

De regreso de Madrid, se halla entre nosotros nuestro muy querido amigo y paisano D. Teodoro Ramirez Rojas.

=o=

Han ascendido en esta Administracion de Contribuciones, D, Federico Andrada á Oficial de cuarta clase en la vacante del Sr. Gonzalez Picado, á la plaza del Sr. Andrada, D José Atienza que era Aspirante de 1.ª clase, á la plaza de este D. Francisco Rodriguez Aspirante de segunda y para esta vacante se ha nombrando á D. Arturo Macarron.

A todos como buenos amigos les felicitamos sinceramente.

=o=

Hemos recibido una esquela participandonos el enlace de nuestro querido amigo D. Miguel Slocker, médico militar que fue de este Batallon, con la distinguída y bella Srta. D.ª M,ª Josefa Navarro y Rodríguez.

Damos mil enhorabuenas á los recien casados y les deseamos una eterna luna de miel.

—o—

Sucesos:

En el pueblo de San Pedro Manrique riñeron el dia 15 varios sujetos resultando Lorenzo Torres, vecino de Yanguas, de oficio molinero, con el cuerpo acribillado por los proyectiles de un trabuco y un hermano de este Manuel Torres vecino del Villar con una herida de arma blanca en un brazo.

El desgraciado Lorenzo Torres fallecio á los pocos momentos.

Por la Guardia Civil y Autoridades de San Pedro Manrique han sido detenidos cuatro sujetos como autores de estos hechos.

—

El maestro de Paredes Royás ha sido detenido por haber irregularizado al cura párroco D. Hermenegildo Egea 120 pesétas en monedas de plata.

Vamos, un maestro aprovechado, habrá dicho ¿que no me pagan como deben pagarme? pues yo me cobraré con dinero del cura,

Por supuesto qne esta determinación no es la que suele tomar la honrada y sufrída clase del magisterio de primera Enseñanza.

=o=

REMITIDO.

=o=

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*

Muy Sr: mio: Á consecuencia de la enfermedad variolosa que desgraciadamente aflije á los honrados habitantes del pueblo de Diustes, el que suscribe Alcalde del mismo, ha sido llamado ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, el que me hace responsable de la falta de partes diarios á este Gobierno Civil del estado en que se encontraba el pueblo ó sus habitantes en lo referente á la enfermedad que en el mismo reina, no pudiendo por menos de decir, como ya lo he hecho al Sr. Gobernador, que los motivos, causa de esta falta, han sido: Primero, que al ser atacada mi familia por la ya referido enfermedad, la Junta creyó conveniente disponer se cerrara mi casa, en cuyo estado ha permanecido 45 días, posteriormente á los mismos individuos de Ayuntamiento y Junta les ha pasado poco más ó menos por no haber quedado en el pueblo arriba de 6 casas en las que no haya habido atacados.

Esta ha sido la causa por la que no hemos podido dar los partes diarios del estado en que se encontraba el desgraciado pueblo de Diustes y que hoy trascuridos 10 ó 12 dias en los que parece ha cedido algo la epidemia aun existen sobre 26 ó 28 atacados habiendo llegado el número de estos á 46 en un pueblo que cuenta con 58 vecinos.

Es tal la consternación, Sr. Director, que se apoderó de los pocos que se hallaban sanos que no podían darse cuenta de su estado, llegando el terror al extremo de que á los desgraciados que les tocó perder alguien de su familia como ha sucedido al que suscrbe que perdió á su esposa, tuvimos que cargar con los muertos al hombro y conducirlos al cementerio.

Si agrega V. á esto que el desgraciado pueblo se ha encontrado y se encuentra sitiado por los pueblos limítrofes y sin medios de vida, puede V. comprender su situación cual será. Espero me dispensa Sr. Director, dándole las gracias más expresivas por el vivo interés que ha demostrado por Diustes en nombre de todos estes desgraciados vecinos.

Suyo afectísimo.

José Hernando.

LA AZUCENA

Confiteria de la Viuda de Gimeno

23 Collado 23.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participará sus innumerables favorecedores y al público en general, que acaba de recibir una gran remesa de vinos de Champagne, Bourdeaux, Jerez, Manzanilla Pedro Ximenez, Málaga, etc., de las marcas mas recomendadas, que se espenden á los precios mas ventajosos.

1—4

Soria Tip. de EL NOTICIERO.—1892.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESETAS		12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS.............	»	40.697.980
TOTAL..................	»	52.697.980

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañia *nacional* coutrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 40.301.675'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas *más reducidas* que cualquera otra *Compañia.*

Dirigirse al Subdirector D. Jose Castelví y Catalá, Collado núm. 62 y 64.—Soria. —5—

C. del Pino y Compañía

ESTRACTORES

Jerez de la Frontera.

La justa fama y general acogida que en todas las plazas del Reino y el Extranjero, han adquirido los *Legítimos vinos, anisados y licores de pura uva,* elavorados con la cosecha propia y en las cuantiosas bodegas de los Señores

C. del Pino y Compañía,

JEREZ,

son la mejor recomendación para el consumidor.

La pureza de cuantos artículos se fabrican con tan antigna y acreditada marca, es la garantía más solida para el comprador

LEGÍTIMOS DE JEREZ

Vinos finos de todas clases y especialidades. Anisados especiales de pura uva. Cogñac fin champagne, de dos y tres estrellas. Vermouths estilos Marsella, extra-seco estilo Francés y dulce estilo Torino.

Valdepeñas, Vino seco añejo, Carabanchel seco y dulce.

VINAGRES.

Rom legítimo de Kingston (Jamaica).

Se expenden en el "Casino de Numancia„ Almacenes de Ultramarinos y Confiterías de esta Ciudad. 8—15

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los cent-os médicos de Europa y America.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droquerías.

Administración: Cortés. 276, Eutresuelo, Barcelona. 17

Maquinas Singer para Coser.

Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales

Pídase el nuevo Catálogo que se dà gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas. 50

Se necesita un dependiente de barbería que sepa su obligación para la casa de Nicolás Jimenez, en Cascante (Navarra.)

Para tratar dirigirse al mismo ó á la redacción de este periódico. 6—8

Venancio Morales

Almacenista de géneros coloniales y ultramarinos, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Establecimiento á los SOPORTALES DEL COLLADO nº. 48, esquina á la calle del Instituto para lo que ha tomado en traspaso el acreditado y antiguo Comercio de los Sres. Ramos é hijo.

Agradecido al favor que sus parroquianos le vienen dispensando desde que se estableció en esta plaza, verá con suma satisfación se le sigan otorgando en su nuevo Establecimiento, asi como que los favorecedores de los Sres. Ramos tengan igual benevolencia; pues tanto los unos como los otros encontrarán;

PUREZA EN EL GÉNERO

ECONOMIA EN EL PRECIO

48, Soportales del Collado, 48

Esquina á la calle del Instituto 27

Desea una señora colocarse como ama de Gobierno para dentro de esta Capital. En la redaccion de este periódico darán razón.

4—4

GRAN SASTRERIA

de

Aceña.

Calle Real. 17.

El Sr. Aceña sirve en el dia, con puntualidad, esmero y economia á los precios siguientes:

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalon 2 idem.

Tambien se trabaja á domicilio: horas de entrada, por mañana de 7 á 12; por tarde de 2 á 8; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor 17